



## Municipio de Ocotlán Jalisco Dirección de Obras Públicas.

### MUNUTA DE INSACULACIÓN

Acta que se formula con fundamento en el artículo 43 numeral 1 fracción III de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, con motivo de contratación de la obra:

**"CONSTRUCCIÓN DE 21 CUARTOS DORMITORIOS NO COLECTIVOS, EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE OCOTLAN JALISCO"**

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 09:00 horas del día lunes, 05 de agosto de 2019 se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en el interior del Palacio Municipal en la calle Hidalgo No. 65, colonia Centro de esta ciudad, el C. Víctor Manuel de la Cruz Macías Director de Obras Públicas, la C. SANDRA FLORES CERVERA Titular del Órgano de Control Interno, el C. Mtro. Víctor Murillo Mejía Director de la Unidad de Control de Gestión y Seguimiento, la C. Griselda Ortega Gama testigo y la C. Roxana Yunett Rodríguez Gutiérrez testigo; para la realización del proceso de contratación número: **OCO-OP/RAMO 33-FISM/005-2019** por la modalidad de ADJUDICACION DIRECTA, a través del método de Insaculación.

Acto continuo que será presidido por el Director de Obras Públicas, invitados y testigos, se procedió de inmediato a la lectura de los contratistas seleccionados que reunieron las condiciones técnicas y económicas requeridas para dicha obra, de conformidad con el artículo 91 numerales 2 y 6 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo los siguientes:

No.	NOMBRE
1	C. EDUARDO VENTURA PADILLA [REDACTED] *
2	JUAN MANUEL CHÁVEZ RAMÍREZ CHÁVEZ TERRACERÍAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.
3	ARQ. JAIME HUMBERTO AGUILAR MORA [REDACTED] *
4	ING. ROBERTO TORRES GALINDO [REDACTED] *

Los nombres de los contratistas seleccionados fueron depositadas en una urna en presencia de todos los invitados y testigos, y de conformidad con el artículo 91 numeral 6 fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se elegirá a uno de los contratistas mediante el proceso de insaculación.

Como resultado del acto arriba descrito se otorga el contrato:

NOMBRE
C. EDUARDO VENTURA PADILLA [REDACTED] *

Concluida la selección del contratista, la Dirección de Obras Públicas informará del resultado al **C. Eduardo Ventura Padilla**, así mismo se le solicitara carta de aceptación para la ejecución de dicha obra.

Para la firma de contrato se le solicitara al **C. Eduardo Ventura Padilla** enviar a esta Dirección; Programa de Obra Financiero, Programa de Obra Calendarizado, Catalogo de Conceptos, y Análisis de Precios Unitarios. Dicha cita será en la Dirección de Obras Públicas ubicadas en el interior del Palacio Municipal en la calle Hidalgo No. 65, colonia Centro de esta ciudad, el día **viernes 16 de Agosto 2019** a las **09:00 horas**.



# Municipio de Ocotlán Jalisco Dirección de Obras Públicas.

## MUNUTA DE INSACULACIÓN

Para constancia del acto celebrado y a fin de que surta todos sus efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

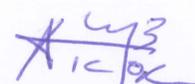
### FIRMA DE LOS ASISTENTES:



**C. VICTOR MANUEL DE LA CRUZ MACIAS**  
Director de Obras Públicas.

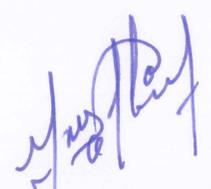


**C. SANDRA FLORES CERVERA.**  
Titular Organo de Control Interno



**C. VICTOR MANUEL MURILLO MEJIA**  
Director de la Unidad de Control de Gestión y Seguimiento

**UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO**



**C. GRISELDA ORTEGA GAMA.**  
Testigo Social



**C. ROXANA YUNETT RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ**  
Testigo Social